

En la ciudad de Colima, Colima siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión Permanente, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente número 08 ocho, quien actúa con las Secretarías, las Diputadas Juana Andrés Rivera y Julia Licet Jiménez Angulo; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria de quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la sesión número 7 de la Comisión Permanente celebrada el 20 de septiembre de 2018;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Propuesta de Convocatoria a Sesión Extraordinaria;
7. Convocatoria a Sesión Extraordinaria;
8. Convocatoria a la próxima sesión de la Comisión Permanente, y
9. Clausura.

Colima, Col., a 24 de Septiembre de 2018.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica declarándose aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Julia Licet Jiménez Angulo, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 5 cinco Diputados integrantes de la Comisión Permanente, faltando con justificación los Diputados Héctor Magaña Lara y Riult Rivera Gutiérrez.

Comprobado el quórum legal, siendo las 09:34 nueve horas con treinta y cuatro minutos, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la Sesión de la Comisión Permanente y ser válidas las resoluciones que en la misma se tomen.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, propuso a los integrantes de la Comisión Permanente que se obviara la lectura del acta de la sesión número siete de la Comisión Permanente celebrada el catorce de septiembre de dos mil dieciocho y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Comisión

Permanente, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada en votación económica por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Comisión Permanente el acta de referencia, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, declarándose aprobada por unanimidad.

En uso de la voz y en atención al orden del día, la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo propuso a los integrantes de la Comisión Permanente que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Comisión Permanente, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada en votación económica por unanimidad. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la Síntesis de Comunicaciones.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente informó que las Comisiones Legislativas habían hecho llegar a esa Presidencia propuestas para convocar a Sesión Extraordinaria, las cuales consisten en los siguientes asuntos:

1. Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Manzanillo, del ejercicio fiscal 2017;
2. Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Villa de Álvarez, del ejercicio fiscal 2017;
3. Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, del ejercicio fiscal 2017;
4. Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, del ejercicio fiscal 2017;
5. Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, del ejercicio fiscal 2017;
6. Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la

Comisión de Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, del ejercicio fiscal 2017;

7. Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Poder Ejecutivo, del ejercicio fiscal 2017;
8. Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo, del ejercicio fiscal 2017;
9. Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, del ejercicio fiscal 2017;
10. Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, del ejercicio fiscal 2017;
11. Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Colima, del ejercicio fiscal 2017;
12. Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, mediante el cual se propone reformar los artículos 10, fracción IX; 69; y 93, párrafo primero, de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima;
13. Dictamen elaborado por la Comisión de Planeación, Fomento Económico y Turismo, mediante el cual se propone adicionar el Capítulo Sexto denominado "Turismo Médico" que comprende los artículos 26 TER y 26 QUATER, todos a la Ley de Turismo del Estado de Colima, y
14. Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, mediante el cual se propone denominar a la Banda de Música al Servicio del Gobierno del Estado, como: "Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de Colima".

En atención a lo anterior, el Diputado Presidente puso a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente la propuesta de convocar a Sesión Extraordinaria a celebrarse el 24 veinticuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, a partir de las 10:00 diez horas, para efectos de discutir y votar los asuntos que se habían dado a

conocer; no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el Diputado Presidente convocó a la Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 24 veinticuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, a partir de las 10:00 diez horas, e instruyó a la Secretaría para que notificara la convocatoria correspondiente a los 25 veinticinco Diputados integrantes del H. Congreso del Estado.

Prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y los señores Diputados a la próxima Sesión de la Comisión Permanente a celebrarse el día miércoles 26 veintiséis de septiembre del presente año a partir de las 10:30 diez horas con treinta minutos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión de la Comisión Permanente; y siendo las 09:41 nueve horas con cuarenta y un minutos, del día 24 veinticuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se declaró clausurada la Sesión de la Comisión Permanente número 08 ocho.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con las Secretarías, las Diputadas Juana Andrés Rivera y Julia Licet Jiménez Angulo, quienes autorizan y dan fe.

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
PRESIDENTE**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA
SECRETARIA**

**DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO
SECRETARIA**